

ANEXO A

Código de la plaza: DL005069

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: “DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO”

Número de plazas: UNA

Resolución: 7 DE MAYO DE 2026

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 12 DE MAYO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerdo por unanimidad establece los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: Formación adecuada al Área de Conocimiento: “DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO”	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	30
Criterios objetivos: Docencia en el Área de Conocimiento: “DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO”	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	30
Criterios objetivos: Perfil investigador adecuado al Área de Conocimiento: “DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO” (hasta 20 puntos) Estancias en centros de investigación nacionales y/o extranjeros (hasta 10 puntos)	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: 1 punto por cada año de desempeño de cargos unipersonales de gestión académica.	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos: Dominio de idiomas extranjeros.	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos:	

Ser capaz de definir, describir, explicar y exponer razonadamente los ítems más destacables del Historial Académico e Investigador (hasta 20 puntos)	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35
Criterios objetivos:	
Adecuación al Área de Conocimiento: “DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO”	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35
Criterios objetivos:	
Adecuación al Área de Conocimiento: “DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO”	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30
Criterios objetivos:	
Ser capaz de definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos derivados del contenido de esta asignatura y las diversas teorías que sustentan dichos conceptos (hasta 15 puntos)	
Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura (hasta 15 puntos)	
Total puntuación	100

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 16:00

DÍA: 18 de septiembre de 2026.

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana 7, CP. 24007 (Castilla y León)

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 16:30

DÍA: 18 de septiembre de 2026.

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana 7, CP. 24007 (Castilla y León)

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

- Los/as candidatos/as expondrán en tiempo máximo de una hora su Historial Académico e Investigador.
- Los/as candidatos/as expondrán en tiempo máximo de una hora su Proyecto Docente e Investigador.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

Celebrado por vía telemática, a 14 de julio de 2026

VºBº

EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA

Fdo.: Salvador Pérez Álvarez.

Fdo. Ana Leturia Navaroa

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.